Resolución D.G.A.F. Nº 108 /2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2017 "ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA EN GENERAL" – 2º LLAMADO, ID Nº 325.616, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES.----------

Asunción, 04 de diciembre de 2017.

VISTO:

Los antecedentes relacionados al llamado de la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2017 "ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA EN GENERAL" – 2º LLAMADO ID Nº 325.616, donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente contratación, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Industria y Comercio convocó al llamado de CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2017 "ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA EN GENERAL" – 2º LLAMADO ID Nº 325.616, conforme al Programa Anual de Contrataciones (PAC) aprobado y vigente.-

Que, el llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2017 "ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA EN GENERAL" – 2º LLAMADO ID Nº 325.616, fue publicado en el Sistema de Informaciones de Contrataciones Públicas de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. -

Que, en el Acta de Apertura de Sobres consta la lista de proveedores participantes como sigue: ALAMO S.A., DALMI S.R.L., SANITARIALES – HIGIENE GENERAL de Liz Fátima Sanabria Villalba, YUTY S.A., DISTRIBUIDORA R.P.M. de Evelyn Marlene Kisser Pioch, AMBIENTAL S.A., KUATIAPO S.A., GL VENTAS & SERVICIOS de Gustavo Adolfo Leiva y DELFIN IND. & COM. de Norma Elizabeth López de Giacomi.-

Que, el Comité de Evaluación conformado por el **Abg. Nelson Florentín**, representante de la Dirección General de Asuntos Legales; el **Sr. Rodrigo González** representante Dirección General de Administración y Finanzas; y la **Sra. Irene Presentado**, representante de la Dirección Administrativa, elevó su informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación en fecha 27 de noviembre de 2017, de conformidad a lo previsto en el Artículo 64 del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la **LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y en el Decreto N° 21909/03 que lo reglamenta.-

Que, se cuenta con Certificación Presupuestaria, C.D.P. N° 67/2017 para la Adjudicación correspondiente.-

Que, la Dirección General de Asuntos Legales no opone reparos para la suscripción de la presente Resolución según Dictamen Jurídico Nº 621 de fecha 04 de diciembre de 2017.-

C.P. ALCIDES A. VELÁZQUEZ B.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Resolución D.G.A.F. Nº 108 /2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2017 "ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA EN GENERAL" – 2º LLAMADO, ID Nº 325.616, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES.----------

Que, el Articulo 28 de la Ley de Contrataciones Públicas dispone que corresponda a la Máxima Autoridad de la Convocante resolver sobre la Adjudicación.-

Que, el Ministro de Industria y Comercio, es el Jefe Superior y responsable de la formulación y ejecución de la política confiada al Ministerio y en tal carácter le compete la alta dirección del mismo, conforme lo establece el Artículo 1º inciso b) del Decreto Nº 2.348/99 "Por el cual se Reglamenta la Carta Orgánica del Ministerio de Industria y Comercio – Ley Nº 904/63 y se deroga el Decreto Nº 902/73".-

Que, por Resolución Nº 21 de fecha 22 de enero de 2014 se aprueba los Procedimientos para Procesos de Adquisiciones de Bienes, Servicios y Obras, en sus etapas de Inicio del Llamado, Adjudicación, Firma de Contratos y Adendas de Contratos, en la misma se establecen los procedimientos para **Adjudicaciones** de llamados a Contrataciones Públicas para la Dirección de Contrataciones (UOC) y las distintas Unidades Ejecutoras de Proyectos (UEP) y delega al titular de la Dirección General de Administración y Finanzas la Resolución de Adjudicación del Llamado previo Dictamen de la Dirección General de Asuntos Legales.-

POR TANTO, y de conformidad con las disposiciones legales invocadas y en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
RESUELVE:

Articulo 1° **ADJUDICAR** la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2017 "ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA EN GENERAL" – 2º LLAMADO, ID Nº 325.616, convocado por el Ministerio de Industria y Comercio a través de la Dirección de Contrataciones de acuerdo al siguiente detalle:

Empresa	Ítem	Monto Adjudicado
Distribuidora RPM de Evelyn M. Kisser Pioch	1	225.600
DELFIN IND. & COM. de Norma E. López de Giacomi	2	3.714.100
SANITARIALES – HIGIENE GENERAL de Liz F. Sanabria V.	3	3.192.000
DALMI S.R.L.	4, 5 y 6	3.888.599
ALAMO S.A.	7	36.400.000
KUATIAPO S.A.	8	34.000.000
IMPORTE TOTAL		**81.420.299**

Monto total adjudicado: Ochenta y un millones cuatrocientos veinte mil doscientos noventa y nueve.----------

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO – DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.P. ALCIDES R. VELÁZQUEZ B.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Resolución D.G.A.F. Nº 108 /2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2017 "ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA EN GENERAL" – 2º LLAMADO, ID Nº 325.616, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES.----------

Articulo 2° **IMPUTAR** los montos resultantes de la presente contratación con cargo a los fondos provenientes del Presupuesto General de Gastos aprobados para el Ejercicio Fiscal 2017, asignados al Ministerio de Industria y Comercio por Ley del Presupuesto General de la Nación.

Articulo 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

C.P. ALCIDES VELAZQUEZ B.
DIRECTOR GENERAL